



**FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS**



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, **18 DIC 2015**

VISTO:

Los antecedentes de la CD Trámite Simplificado 472/2015 cuyo objeto es la adquisición de equipamiento informático y audiovisual,

Y CONSIDERANDO:

Que los miembros de la Comisión de evaluación han emitido su dictamen;

Que dicho procedimiento de CD Trámite Simplificado se encuentra establecido en el Art. 25° inciso d) Punto 1) del Decreto PEN N° 1023/2001 y su Decreto reglamentario N° 893/2012 (Artículos 30° y 34° inciso a); y en el Art. 2° inciso VI de la Ordenanza del HCS N° 05/2013; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°. - Aprobar el Dictamen de Evaluación N°488/2015;

Art. 2°. - Adjudicar los renglones N° 1 y 3 al proveedor FLEX NET S.A., CUIT N° 30-70891561-7 por un monto total del PESOS: CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL VEINTICUATRO CON 00/100 (\$144.024,00), el renglón N° 2 al proveedor GUZMÁN, HÉCTOR ARIEL, CUIT N° 20-26563644-7 por un monto total del PESOS: DOS MIL SESENTA Y UNO CON 12/100 (\$2.061,12)

Art. 3°. - Autorizar su pago con recursos existentes en la Dependencia de acuerdo al compromiso preventivo expresado en Documentos Pilagá N° 59 y 60, con la siguiente imputación presupuestaria: R. 0001. 011. 000. 000. 16. 30. 00. 00. 02. 00. 4. 3. 5. 0000. 1. 22. 3. 4.

Art. 4°. - Comuníquese a los interesados y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1514

Esp. DIEGO CRIADO DEL RIO
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas